

## 1. Información de referencia

**Modalidad y clave**

**Presupuestaria:** Programas de Transferencia 264465S024

**Nombre del Programa**

**Social:** Programa Seguro de Desempleo

**Año de inicio del programa:** 2007

**Ultimo año de operación:** No aplica

**UR:** 33C001 Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

**Antecedentes del Programa Social**

El Programa "Seguro de Desempleo" inició operaciones el 15 de octubre de 2007, se instituyó como un Programa de Gobierno a partir del 28 de agosto de 2008, con lo dispuesto en la Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal, aprobada y publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 08 de octubre del mismo año, teniendo como objeto establecer las bases de protección, promoción y fomento del empleo con el propósito de procurar el desarrollo económico y social integral. Asimismo, instituir y normar, como política pública, la programación del Seguro de Desempleo en beneficio de las y los trabajadores que involuntariamente pierdan su empleo formal en la Ciudad de México. Con base en la información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), para el Tercer Trimestre del año 2018 la Ciudad de México contó con una tasa de desocupación laboral del 4.58 por ciento, equivalente a un total de 205 mil 175 personas. Siendo este sector el que se identifica como la población potencial del Seguro de Desempleo, teniendo como población objetivo de atención a 108 mil 743 habitantes de la Ciudad de México, lo que representa alrededor del 53% de esta población potencial, que está ubicada en el supuesto de desocupación laboral formal. En 2018 la meta modificada fue de 146,699 apoyos y 34,815 personas beneficiarias, de estas 22,315 serían de nuevo ingreso.

## 2. Presupuesto

**Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2012-2018 por capítulo de gasto. Cifras en millones de pesos**

	2013		2014		2015		2016		2017		2018	
	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E
<b>1000</b>	18,421.4	10,910.2	14,702.7	13,532.0	14,702.7	16,205.0	20,608.8	20,363.8	133,130.9	12,683.7	13,555.5	16,549.5
<b>2000</b>	357.9	356.1	580.0	959.6	580.0	580.4	631.1	2,127.0	2,732.1	3,765.7	3,037.3	915.1
<b>3000</b>	8,742.0	7,690.6	13,238.9	10,385.0	14,013.9	18,797.0	11,021.1	11,672.0	19,040.1	14,245.2	27,984.1	12,030.8
<b>4000</b>	554,095.4	242,424.5	558,731.2	389,180.7	579,745.0	437,780.8	509,375.6	466,396.3	496,598.5	429,744.3	502,566.3	347,560.7
<b>5000</b>	0.0	672.1	0.0	3,038.0	0.0	3,835.1	0.0	5,077.4	0.0	1,833.4	0.0	741.5
<b>total</b>	581,616.7	262,053.5	587,252.8	417,095.3	609,041.6	477,198.3	541,636.6	905,636.5	651,481.6	462,272.3	547,143.2	377,797.6

**Presupuesto aprobado 2012-2018 por capítulo de gasto. Cifras en miles de pesos (MDP) de 2018**

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto aprobado					
	2013	2014	2015	2016	2017	2018
<b>Local</b>	100	100	100	100	100	100
<b>Federal</b>	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	100	100	100	100	100	100

**Consideraciones sobre el presupuesto**

Aunque en ocasiones ha disminuido respecto a los años anteriores, el presupuesto ha sido suficiente para cubrir los apoyos que brinda el Programa. En 2018 el Programa operó con un presupuesto por debajo del promedio del periodo 2013-2018, es decir menor a 586,362.02 mdp. Durante el periodo de referencia, la tasa de variación promedio del presupuesto fue negativa, del orden de 0.42%. Cabe mencionar que en 2018 se ejerció el 69% del presupuesto originalmente aprobado; pero debido a los cambios de sede que tuvo el Programa, por los daños que sufrieron las oficinas centrales desde el sismo de 2017, se hizo una modificación presupuestal importante de \$150,000 mdp; por lo que las metas presupuestales y físicas tuvieron una modificación importante en consecuencia. En lo que respecta al capítulo 1000, el Programa opera con sólo dos puestos de estructura, debido a ello se tiene a personal operativo con baja estabilidad laboral y se recurre a la figura de promotores.

## 3. Resultados del Programa Social

**Información de su indicador a nivel Fin**

**Nombre del indicador:** Variación porcentual de la tasa de empleo formal.

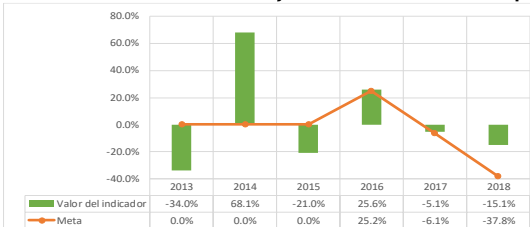
**Descripción:** El indicador mide la variación del empleo formal en el año de referencia, con respecto del ejercicio fiscal anterior.

**Método de cálculo:** ((Tasa de empleo formal año actual / Tasa de empleo formal año anterior) - 1) \* 100

**Unidad de Medida:** Porcentaje

**Frecuencia de Medición:** Anual **Línea Base:** 8.62%

**Sentido del indicador:** Ascendente **Año de Línea Base:** 2017

**Gráfica con la evolución de los valores y metas del indicador a nivel propósito****Información de su indicador a nivel Propósito**

**Nombre del indicador:** Variación porcentual anual de personas que mejoraron sus condiciones de búsqueda de empleo.

**Descripción:** El indicador mide la variación de personas que mejoraron sus condiciones de búsqueda de empleo en el año de referencia, con respecto del ejercicio fiscal anterior; de acuerdo al número de personas aprobadas en el Programa Seguro de Desempleo en los ejercicios señalados.

**Método de cálculo:** ((Personas que mejoraron sus condiciones de búsqueda de empleo en el año actual / Personas que mejoraron sus condiciones de búsqueda de empleo en el año anterior) - 1) \* 100

**Unidad de Medida:** Personas

**Frecuencia de Medición:** Anual **Línea Base:** 0

**Sentido del indicador:** Nominal **Año de Línea Base:** 2017

**Consideraciones sobre el desempeño del indicador a nivel propósito**

El desempeño se ha mostrado irregular, con tendencia a la baja. Varios factores han influido; desde la falta de difusión masiva, la falta de un sistema informático integral de base de datos y seguimiento, eventos sísmicos y los consiguientes cambios de sede, en condiciones no óptimas; así como la falta de personal de estructura y operativo que pueda atender todas las necesidades sin recurrir a la figura de *Promotores*.

**Resultados del Programa Social**

De la meta física modificada en 2018 de 146,699 apoyos, se alcanzaron 142,019 apoyos, es decir el 96.8%. Del presupuesto modificado de \$398,217,876.95, se ejercieron \$377,797,658.37, es decir el 94.9%. El número modificado de personas programadas de nuevo ingreso a atender era de 22,315 y se aprobó a 30,468 personas de nuevo ingreso en 2018, es decir más de 36% de lo programado en la modificación.

## 4. Usuarios

**Evolución de la Satisfacción de Usuarios****Valoración cuantitativa**

En general es aceptable. Las opiniones negativas no superan el 30%. La valoración de la canalización a ofertas laborales y la capacitación arrojaron un resultado Regular, siendo estas algunas de las áreas que se dejaron de atender debido al sismo de 2017; de la misma forma, las encuestas de satisfacción se realizaron solo durante ese año, ya que después de esa fecha no ha habido las condiciones de continuar elaborándola.

**Valoración cualitativa**

Las opiniones favorables rebasan el 70%. La atención es donde destacan las opiniones positivas del Programa. Debido al sismo de 2017 las encuestas de satisfacción se realizaron solo durante ese año, ya que después de esa fecha no ha habido las condiciones de continuar elaborándola. Será necesario seguir monitoreando la satisfacción de las personas beneficiarias.

**Principales resultados de auditorías, informes o evaluaciones previas**

Derivado de la Evaluación del Diseño del Programa Seguro de Desempleo de enero 2017, donde se establecen dos Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales incluyen:

- Elaborar las fichas técnicas de los indicadores del programa, para dar cumplimiento a la Norma Técnica emitida por el CONAC.
- Definir las metas de cada Indicador que se detallan en la MIR, con el objetivo de dar seguimiento a los Indicadores en relación con su frecuencia de medición, con el fin de tener un control en el manejo del Programa y sea operado de manera correcta.

**6. Análisis de similitudes o complementariedades**

Nombre del programa	Nivel de gobierno (Federal, CDMX o Alcaldía)	Propósito, objetivo general y/o específico	Población o área de enfoque objetivo	Mecanismo de intervención	¿Este programa tiene ciertas similitudes con el programa?	¿Este programa se complementa con el programa?	Justificación
Fomento al Trabajo Digno (FTD) en la CDMX	CDMX	Apoyar a la población de 16 años y más de la Ciudad de México en la obtención de un empleo, a través de cursos de capacitación, apoyos económicos, apoyos en especie, y servicios de vinculación con empresas.	La población de 16 años y más de la Ciudad de México que se encuentre desempleada o subempleada	Apoyos económicos y en especie para: capacitación, iniciativas de cuenta propia, ocupación y movilidad laboral.	Sí	Sí	La población objetivo puede incluir a personas desempleadas de 18 años o más, se entregan apoyos económicos. Sin embargo, FTD no otorga protección económica básica a personas que están transitando de la pérdida de un empleo formal a la búsqueda de otra oportunidad laboral.
Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	Federal	Promover la colocación de las y los buscadores de empleo en un puesto de trabajo o actividad productiva, mediante la prestación de servicios o apoyos económicos o en especie, para capacitación, autoempleo, movilidad laboral y apoyos a personas repatriadas.	Ser buscador de empleo. Tener 18 años o más.	Apoyos económicos y en especie	Sí	Sí	La población objetivo incluye a personas buscadoras de empleo de 18 años o más. Sin embargo, PAE no otorga protección económica básica a personas que están transitando de la pérdida de un empleo formal a la búsqueda de otra oportunidad laboral.
Fomento y Constitución de Empresas Sociales y Solidarias (FOCOFESS)	CDMX	Contribuir a la generación y consolidación de fuentes de trabajo dignas entre las personas habitantes de la Ciudad de México, ofreciendo como alternativa de organización la constitución de Empresa Sociales y Solidarias.	No se establece	Apoyos económicos y en especie para: constitución y fortalecimiento de empresas sociales y solidarias.	Sí	Sí	La población objetivo incluye a personas buscadoras de empleo. Otorga apoyos económicos y en especie para el desarrollo de proyectos productivos bajo principios cooperativistas. Sin embargo, FOCOFESS no otorga protección económica básica a personas que están transitando de la pérdida de un empleo formal a la búsqueda de otra oportunidad laboral.

**7. Conclusiones**
**Conclusiones**

El Programa ha realizado sus actividades de manera aceptable, ya que la mayor parte de las personas que realizan su solicitud de ingreso son aprobadas, alrededor del 90% de las solicitudes en promedio. En los últimos 3 años, el número de personas de nuevo ingreso, ha sido superior a lo programado. Por otro lado, el cumplimiento en las metas físicas de apoyos, los cuales están dirigidos a que las personas mejoren su calidad de búsqueda de empleo, ha sido en promedio de 80%. El apoyo mensual otorgado se ha incrementado anualmente para evitar la pérdida de poder adquisitivo que produce la inflación. Sin embargo, las metas presupuestales han estado alrededor del 70% de lo programado anualmente. Esto se ha logrado aún con las carencias; de sede permanente, de un sistema integral de base de datos y seguimiento de personas beneficiarias, y de personal de estructura y operativo; las cuales contrastan con el presupuesto asignado para apoyos.

**8. Padrón de Beneficiarios**
**Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios**

La integración del Padrón de Beneficiarios del Programa Seguro de Desempleo, se apega a lo que se establece el artículo 34, fracción II de la Ley de Desarrollo Social, indicando el nombre del beneficiario, edad, sexo, lugar de residencia especificando la unidad territorial y delegación política (actualmente alcaldía), se publica en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México a más tardar el último día hábil de la primera quincena del mes de marzo del ejercicio fiscal anterior del que se trate.

	Nombre	Teléfono	Extensión	Correo electrónico	
9. Datos de Contacto	Unidad Responsable del Programa	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO. Lic. Oscar Hugo Ortiz Milán Dirección del Seguro de Desempleo Mtro. Eusebio Romero Pérez	5709-3233 5709-3233	3003 1001	hortizm@cdmx.gob.mx eromerop@cdmx.gob.mx
	Área de Evaluación del Programa	COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS. Mtro. Mauricio Pérez Sandoval	5709-3233	5026	mpereza@cdmx.gob.mx mauricio.styfe@gmail.com
	Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México	Dra. Araceli Damián González Mtro. Guillermo Jiménez Melgarejo Mtro. Rodolfo Hernández Espinosa	(55) 5662-2294 (55) 5663-1419	S/E	adamiang@cdmx.gob.mx guillermo.jimenez@cdmx.gob.mx 1rodolfo.hemail.com